

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INTRODUCCIÓN DE UN ARTÍCULO EN EL BORRADOR DE LA LEY DE MONTES QUE ABRE LA MANO A LOS INCENDIOS FORESTALES INTENCIONADOS AL PERMITIR QUE POSTERIORMENTE ESTOS TERRENOS SE PUEDAN RECALIFICAR, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1967]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1967, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a introducción de un artículo en el borrador de la ley de Montes que abre la mano a los incendios forestales intencionados al permitir que posteriormente estos terrenos se puedan recalificar, publicada en el BOPCA n.º 271, de 23.04.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 31 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1967]

"Ya contestada en la pregunta con respuesta escrita número 1966."